

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 20 de 2022

Radicado No: 05001-41-05-007-2019-00770-00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la JORGE HUMBERTO CORREA MALDONADO contra la sociedad INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S, mediante auto del 6 de marzo de 2020, se libró orden de pago contra de la entidad ejecutada.

Atendiendo a lo anterior, resulta prudente acceder a lo solicitado en el memorial que antecede y ordenar oficiar a TRANSUNION, para que certifique los productos financieros de la sociedad demandada, y concentrar los esfuerzos de las medidas cautelares, en aquellas dirigidas a obtener la retención de los dineros de la ejecutada que garanticen el cumplimiento de la obligación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Transitorio de Pequeñas Causas Laborales, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, **DECIDE:**

1. Ordena oficiar a TRANSUNION con el fin de que indiquen las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la sociedad INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S NIT 900.647.275-0 representada legalmente por EDISON FREDDY ZAPATA LONDOÑO identificado con CC. 98.573.159, en los establecimientos crediticios o financieros que reporten información de esa entidad.

Por la secretaría emítanse los oficios correspondientes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 075 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 20 de 2022

Señores
TRANSUNION
Medellín.

Referencia: Oficio de información.
Radicado No: 05001-41-05-007-2019-00770-00
Demandante: JORGE HUMBERTO CORREA MALDONADO
Demandado: INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S NIT 900.647.275-0

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por JORGE HUMBERTO CORREA MALDONADO contra la sociedad INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S NIT 900.647.275-0, se ordenó oficiar a su dependencia para que sirvan informar las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la sociedad demandada INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S NIT 900.647.275-0 representada legalmente por EDISON FREDDY ZAPATA LONDOÑO identificado con CC. 98.573.159 o quien haga sus veces, en los establecimientos financieros o crediticios que reporten información a esa entidad.

Al contestar, sírvase citar el número de oficio y radicado de la referencia

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria